LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1446.::::*BUENOS AIRES, MARTES* 30 *DE SEPTIEMBRE DE* 1828.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

For Freight or Charter.

THE fine fast sailing brig DELIGHT, of Philadelphia, 250 tons, copper fastened and coppered to the bends, four years old, a first rate vessel, and will proceed to this port immediately on the opening of the river Any orders forwarded to Monte Video to ship goods on board the Delight can be instantly executed, the vessel lying ready to take in. Apply to

S 20 tfs DANIEL GOWLAND

Se Fleta,

EL hermoso bergantin americano DELIGHT, de 250 toneladas, forrado en cobre, nuevo de cuatro años, y buque de primera: seguirá para este puerto en cuanto el bloqueo se levante Está enteramente listo puede recibir a su bordo al instante que lleguen a Montevideo las órdenes, cualesquiera efectos que se deséen transportar de aquella a esta plaza.

Ocurrase a

S 20 tfs DANIEL GOWLAND.

For Freight or Charter.

THE superior fast sailing coppered American schr, GEORGE, Capt Langdon, now lying in the River Salado, and will proceed to Buenos Ayres immediately on the raising of the blockade: is in first rate order to proceed on a voyage. For further particulars please apply to the captain at Mrs. Wells' Hotel, calle 25 de Mayo, or to

SUTTON, GREGORY & Co.

S 20 6s No 118 calle de la Paz.

For Freight or Charter.

The superior fast sailing American brig FRANCES, 154 tons burthen, coppered and copper fastened, now in Monte Video and will be despatched for this port immediately on the raising of the blockade. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

s *5 tfs No 94 calle de la Paz.

Se Fleta,

LA muy velera y superior goleta americana GEORGE, capitan Langdon, forrada en cobre, actualmente surta en el Salado, y vendrá a Buenos Ayres asi que se levante el bloqueo; se halla bien acondicionada para viajar. Los Señores que quieran tratar veanse con el capitan en la posada de Wells, calle del 25 de Mayo, ó con

SUTTON, GREGORY y Ca.

S 20 6s No. 118 calle de la Paz.

For Freight or Charter.

The very superior American ship OROZIMBO, of Philadelphia, double copper fastened and coppered to the bends, is a remarkable fast sailer, and will take freight or charter to any part of the globe on reasonable terms; the superior construction and quality of this vessel make her a desirable conveyance for goods of any description. For terms apply to

s *4 3s DANIEL GOWLAND.

Se Fleta,

La muy superior fragata americana OROZIMBO, de Filadelfia, forrada en cobre, muy velera, y tomará flete para cualquier parte del globo a precio equitativo; las buenas calidades de este buque, lo hacen muy recomendables para conducir cargamento de la clase que fuese. Ocurrase á

DANIEL GOWLAND.

6 *4 s

ALMANAQUE.

Septiembre 30 de 1828.—San Gerónimo Dr.

Sale á 5 39.–Se pone á 6 1.—Tiempo medio, á medio dia solar 11 49 52 (H. M. / H. M / H. M. S.)

Cuarto menguante de la Luna hoy á las 5 y 4 m. de la tarde.

Observaciones Meteorologicas.

D. del M	Epocas del Dia	Altura del Barom.	Termo. interior del Barom.	Termo. á la sombra a las 12	Tempe. minima y maxi. del dia.	Igrometro de Daniel. ter.ex	tr. in.	Peso del vapor en 1 pié cub de ayre	Direc del Viento abajo	arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Set. 27	9h m	30p,17	63		49 0				N			despejado
	md di	31p,03	63	63 5	66 0	62 7	58	53 50	N			ser. turb.
	4h t	30p,09	64						N			sereno

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE fine fast sailing British barque JULIUS, Hollings, master, stands A. 1. at Lloyd's, only 18 months old, and built of the best materials, coppered and copper fastened, with most excellent accommodations; waiting only the opening of the port Apply to

J. C. THOMPSON,

s *5 tfc No. 15 calle de la Paz.

Se Fleta,

El velero y superior bergantin americano FRANCES, del porte de 154 toneladas, forrado y clavado en cobre: se halla actualmente en Montevideo y se despachará para este puerto tan luego como se levante el bloqueo. Ocurrase a ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. calle de la Paz No 94

s *5 tfs

For Freight or Charter.

THE fine fast sailing British brig GRAMPION, only two years and a half old, and now ready to commence loading. For particulars apply to Captain Matthewson on board, or to

JOHN MILLER & Co.

s29 10p No. 116 calle de la Florida.

SE FLETA.

Para cualesquiera puerto de la Europa, el hermoso y muy andadoro bergantin ingles GRAMPION, nuevo de dos años y medio y listo para recibir carga. Ocurrase a

JUAN MILLER y Ca

S 29 10p Calle de la Florida No. 116.

SE VENDE.

La Balandra CARMEN, de porte de 34 toneladas, carenada de nuevo, es barco de excelente comudidad por su poco calado para el trabajo del cabotaje. Los SS. que gusten comprarla pueden verse con su dueño, D. Pedro Mom, frente a la aduana.

S 29 3s

AVISO.

ENTRE los males que existen no puede haber para la humanidad enfermedad mas grave y mas perjudicial que la del VENEREO: es imposible que se sane por si so. la, y trae consigo tal deteriorizacion, que puede ser la base de muchisimas enfermeds. des Cuan acreedor se hiciera a la gratitud de la especie humana el que hallara un modo de sanarla sin uso ninguno del Mercurio, y que fuese al alcance de todos: pues uno de los mejores médicos de Paris, ha hecho el descubrimiento de unas pildoras para el efecto, cuyas tomas radical y victoriosamente destruyen este mal horrible por mas intenso y tenaz que sea.

El Sor. BUCHIE, calle de la plata No. 18, acaba de recibir una cantidad de dichas pildoras, que ofrece al público como homenage de su benevolencia a la humanidad, y igualmente se halla en dicha casa una cantidad de semillas de toda clases de flores.

FOR SALE,

AN excellent tract of land held by lease from government, situated to the N. W; of this city, measured and marked. It will be sold at a price considerably lower than its first cost. Apply so the broker Larrazabal.

s *9 3p

Baratillo.

EL almacen de géneros, que Juan Ignacio Benavides tenia establecido en casa de Dn. Jose Maria Coronel, calle del Perú No 74, acaba de trasladarlo a otro de D. Francisco antonio de Belaustegui en la calle de la Victoria No. 31, contiguo a la puerta principal de la casa del propietario; en cuyo establecimiento asi como en el que tiene en la propia calle, tienda de dos puertas frente á la confitería nueva de la Paz No. 98, se venden por mayor y menor las mejores manufacturas á los precios mas equitativos de costumbre; lo que tiene el honor de poner en conocimiento de los señores consumidores para su inteligencia.

Setiembre 20 Por un mes.

Baratillo de bebidas por mayor y menor.

GINEBRA	superior	a 14 rs.	frasco
Anis	id	14	id
Aguardiente		12	id
Vino carlon		4	cuarta
Vinagre		4	frasco

En la calle de Chacabuco No. 117, del mercado media cuadra para el alto.

septiembre 26 6p

Gran Baratillo.

INTERESANTE.

EN las Confiterias tituladas, El Templo de los Dulces, calle de la Florida No. 11, y 25 de Mayo, calle de la Piedad No. 112, se venden los dulces a un real mas barato que en los Baratillos de dulces puestos en este periodico.

s 26 6p

AVISO.

La casa situada en la calle de Potosí puerta No. 235, se ha de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de justicia en las tardes de los dias 30 del corriente mes, 1 y 2 del entrante, y su tasacion es de 13,289 ps; lo que se hace a pedimiento del dueño, y de mandato del Sr. Juez de la Primera Instancia Dr. Don Francisco Planes.

s 29 3p MOGROVEJO.

SRS. Editores:—Tengan Vds. la bondad de dar en su periodico a los justos reparos, que hace la que suscribe a los aspiradores del bien público, por la generalidad con que hablan en su remitido del Viernés, 26 del corriente, contra los Fonderos y Cafeteros, denominandolos gente usuraria y sacrificadora del publico.

Como la que suscribe se halla en el gremio de los primeros, le ha sido sensible que dichos Señores aspiradores no la hayan exceptuado en su anatema, cuando no pueden ignorar, que ella mas anticipadamente se puso fuera del circulo de sus aspiraciones; pues desde el 23 del corriente se comprometió por todos los periodicos de esta capital, a servir a todos los que tuviesen la bondad de concurrir a su casa conocida por la Fonda Argentina, por la mitad del valor, que antes se exigia, La que suscribe suplica que se le haga la justicia que merezca su comportacion, porque prescinde de todo lo demas. Cada uno hará lo que quiera, mientras ella hace lo que debe.

FRANCISCA PAREDES.

Convencion Nacional.

DICTAMEN y proyectos presentados á la consideracion de los SS. diputados al cuerpo nacional reunidos en sesiones preparatorias.

Santa Fé, Sept. 22 de 1828.

La comision nombrada para aconsejar á la sala la resolucion que debe tomar en vista de las dos notas oficiales que ultimamente ha recibido el señor presidente, tiene el honor de proponerle la adopcion del adjunto proyecto de decreto, que se lee bajo el núm, 1°, y de las minutas de comunicacion señaladas con los números 2° y 3°.

Una de las notas recibidas es del gobierno de Córdoba, que con fecha 21 del pasado comunica que la legislatura de aquella provincia ha sancionado que sus DD. no entren en esta sala hasta la concurrencia de los de todas las que hayan aceptado la invitacion para formar un cuerpo nacional, y se interesa en que este no se instale hasta que se verifique el caso expresado. La otra es del ministerio de relaciones exteriores del gobierno encargado de ellas, que en 14 del corriente avisa hallarse firmados en la corte del Janeiro los tratados de paz entre S. M. el emperador del Brasil y *los ministros que el gobierno diputó* con este objeto, anuncia que no retardara en ponerlos en consideracion de los SS. DD. nacionales tan luego como sepa hallarse instalados, y los invita del modo mas encarecido á este objeto, salvando cualesquiera obstaculos que paresca oponerse á su realizacion. La lectura reflexiva de estos interesantes documentos y alguna otra circunstancia, han sugerido á la comision las consideraciones que fundan sus proyectos, y que va á detallar á pesar de la instancia y premura del tiempo.

Para deducir la conveniencia del articulo 1° del primer proyecto, la comision suplica á los SS. DD. que pesen con exactitud el valor de dos pretensiones al parecer contrarias.

El gobierno de Buenos Ayres á quien la nacion argentina ha encargado la direccion de sus mas importantes negocios; ese gobierno á quien las provincias han honrado con una extraordinaria confianza, dice hoy á los que las representan, que es ya oportuno, que es ya urgente, que es indispensable la cooperacion de un cuerpo nacional para el feliz desenlace de los asuntos cometidos á su zelo. El gobierno lo dice, los RR. destinados á formar ese cuerpo deben creerlo: deben esta deferencia al mismo que la ha merecido de sus provincias *comitentes*, al único que está siempre *en actitud de pulsar con precision las necesidades nacionales*. Si esta razon tendria en todo caso una fuerza capaz de inclinar el juicio de los SS. ácia la invitacion del gobierno general, debe sin duda decidirlo en el momento de que habla el artículo 1° del proyecto, y por la ocurrencia que expresa la nota del ministerio, no hay entonces consideracion mayor, ni deben los SS. DD. trepidar un *solo* instante en dar la paz á la República.

La comision creeria que defraudaba á la sala de unos momentos que le son tan preciosos, si intentase demostrar que la paz es hoy la primera *necesidad*, la necesidad vital de la República Argentina. Esta ha excedido en la presente

guerra las esperanzas mas ventajosas, ha hecho esfuerzos asombrosos, y ha sabido imponer respeto al imperio brasilero. Ella tiene ahora á su enemigo en una posicion violenta, pero tiene tambien en ejercicio todas sus fuerzas, y si aquella posicion cambiase, su debilidad y su cansancio serian en proporcion de los esfuerzos empleados. Los SS sienten bien el valor de estas indicaciones, y conocen que este es el momento oportuno de establecer y asegurar las ventajas de nuestra situacion. El honor nacional es lo primero que se interesa en ello: solo *él* pudo haber empeñado, y podrá aun sostener á la República si fuera preciso, en una guerra que ha venido á debilitarla en los primeros dias de su existencia. Entretanto el pais inconstituido, las provincias diseminadas, las familias, los individuos afectados de un modo de ser tan irregular y violento; todo clama por los beneficios de una autoridad central, beneficios á que la República no debe aspirar en el estado precario é inquieto de la guerra. Esta por otra parte aflije á la poblacion con una miseria espantosa. Sobretodo, SS. DD., uno de los principales objetos de nuestra mision es ratificar ó desechar los tratados de paz: al gobierno corresponde negociarla: lo ha hecho ya, y nos anuncia que pondrá sus artículos en nuestras manos tan luego como sepa que nos hemos instalado. Uno de estos artículos contendrá probablemente, segun lo dicta la prevision, y la práctica en estos casos, la clausula de que todo el tratado quedará sin efecto, si en un término dado no recibe su última sancion. Hay mas: es notorio que los ejércitos de Sur y Norte van á abrir una nueva campaña, si no la han abierto ya. Es del mismo modo cierto que nuestra marina va á emprender una operacion arriesgada y cruenta, y que tal vez esté ahora en accion al efecto. La sangre, la matanza, los horrores todos de una batalla, todos son imputables á nosotros si nuestra demora en ratificar los tratados dá tiempo á que ella se trabe. Y si la suerte de las armas fuese fatal a la república, si un combate viniera á derribarla de la altura en que hoy se halla, si entretanto pasado el termino oportuno para la ratificacion de los tratados de paz, estos caducasen por falta de una autoridad competente que les diese su última sancion........: Señores, ¡ cuantos males entonces, cuantos conflictos, cuanta ignominia para la República! ¡ cuanta responsabilidad para sus representantes que hoy se hallan en Santa.Fé! ¿ Que podriamos decirle para justificarnos? ¿ Que responder á la justa censura de la America toda, de la Europa misma que observa con interes esta lucha, y desea su terminacion? ¿ No seriamos el ludibrio del universo? ¿ Osariamos acaso decir que no examinamos esos tratados, porque una sola provincia faltaba, porque no habia concurrido aun la de Catamarca? La comision observa que los señores se ofenden de una hipótesis semejante, y sin embargo en esto solo podria fundarse una resistencia inesperada á instalar el cuerpo en el caso de que habla el artículo en análisis; á este solo, á la falta de la provincia de Catamarca, estan reducidos todos los obstáculos que el gobierno de Córdova tiene en vista para interesarse en que no se haga la inauguracion desde luego. Examinemos la comunicacion de este gobierno, y la sala podrá ya formar juicio sobre las dos pretensiones al parecer contrarias.

El gobierno de Córdoba prevee males de gran transcendencia, si para la instalacion no se espera á los DD. de todas las provincias que han aceptado la invitacion á formar un cuerpo nacional. Ahora bien: los de todas las que pertecen á la República se hallan en esta ciudad, á excepcion de la de Salta, Tucuman y Catamarca. La primera de estas ha rechazado expresamente la invitacion. Con respecto á la segunda, no se sabe que la haya acogido, y se puede calcular con bastante probabilidad que no la ha admitido, ya porque es notorio el sentido en que marcha la opinion de la autoridad legislativa de aquella provincia, ya porque su poder ejecutivo ha dicho terminantemente y de un modo oficial á los señores diputados que en el momento en que esa invitacion sea aceptada lo avisará del mismo modo: sobretodo, esta sala no tiene dato alguno para creer que la provincia del Tucuman se haya prestado a concurrir a ella por medio de sus diputados. Resulta pues que solo falta la de Catamarca, cuyos representantes formaran muy en breve parte de este cuerpo: resulta que su inconcurrencia es lo único que mueve al gobierno de Cordoba a interesarse porque no se instale el cuerpo nacional. Digan ahora los SS. DD. si se sienten detenidos por este solo obstaculo para dar al fin la paz a la tierra.

La Comision ha dicho ya y lo repite que en el asunto hay dos pretenciones al parecer contrarias. Si, *al parecer*, por que como se ha espresado muy bien un Sr. Diputado en esta Sala, jamas podria con mas fundamento usarse de la epiqueya que para conciliar ambas. El Gobierno general invita á la instalacion en el supuesto caso de estar ya firmada la paz entre el Imperio y la República, y con el necesario, urgente é imprescindible obgeto de ratificarla. El de Córdova en su comunicacion llena de reflexiones que persuaden, se fija solo en el curso de los sucesos comunes, sin que la fuerza de sus observaciones pueda en manera alguna aplicarse al estraordinario que ha sobrevenido, y que ha dictado la invitacion última del Gobierno de Buenos Ayres. *¿ Porque son ahora los apuros, los impulsamientos y aflicciones de los Ss. DD?* pregunta el Gobierno de Córdova, y no lo lo preguntaria seguramente, y no se espederia del modo que lo ha hecho en el caso en que nos hallamos. La misma interpretacion, la mas fundada, la mas justa, la mas racional, es igualmente aplicable á la declaratoria de la Provincia de San Luis, la que, si los individuos de la Comision no han oido mal á su H. D., se ha pronunciado en el mismo sentido que la de Cordova. De otro modo, seria preciso decir que la opinion de estas dos provincias es que se espere á los Diputados de Catemarca, aun cuando por esperarlos se frustre la adquisicion de una paz honrosa: la comision se guadará bien de hacerles una imputacion tan ultrajante como gratuita.

Sin embargo, es necesario apurar el convencimiento en materia de tanta gravedad, y ponerse por un instante en la inverosimil y desagradable hipótesis de que tal sea la disposicion de las provincias de Córdoba y San Luis. Señores, una tal disposicion jamas podria merecer deferencia hasta el punto de impedir el que las demas usen de su derecho, cuando en esto se interesan vivamente su prosperidad, su honor, su vida misma. El gobierno de Córdoba que con tanta insistencia y con tanta justicia clama en su oficio por las consideraciones que se deben a las provincias ausentes, que ahora no es mas que una, debe tambien estar penetrado de las que se merecen todas las demas, que harto tiempo han expensado á sus DD. en esta, que harto tiempo han carecido de los beneficios de su reunion. Si á estos se agrega el mayor de todos los bienes, la paz, los SS. DD. que se crean expeditos no deben hesitar en darla á la República, en el momento urgente y decisivo de que habla el artículo: la critica mas severa jamas encontrará sino motivos de elogios en una conducta tan cuerda y justificada. Por lo demas, las dos provincias disidentes en la hipótesis, nunca pretenderian un derecho á reclamar contra el resultado de la ratificacion: prescindiendo de otras mil consideraciones, ellas tienen sus diputados en esta ciudad, y si rehusan estos ocupar un asiento en la sala, solo debe deducirse que sus provincias comitentes, por un nimio miramiento á los derechos de otra, renuncian á los propios.

Por lo que respecta á la provincia ausente, la comision está cierta que son vanos los temores de que ella se crea agraviada: Catamarca recibirá sin duda con satisfaccion una paz honrosa, aun cuando sus DD. no hayan concurrido á ratificarla. La comision no formará contra ella el injurioso concepto de atribuirle miras absurdas, de suponer que pretenda, que los motivos que han retardado el envio de sus RR. á este punto, motivos que ella misma siente bastante, causen tambien inmensos é irremediables perjuicios á la República entera. No es solo de estos principios que la comision deduce su plena confianza en la aquiescencia de Catamarca: ella se complace en recordar á la sala un hecho que la justifica. Esperaban en Buenos Aires á fines del año 1824 los DD. de todas las provincias á los de Santa Fé, Rioja y Catamarca, para formar el congreso nacional que se disolvió el año último. Llegó entonces la noticia de que la España ocupada por los franceses, habia restablecido el régimen absoluto. Por este solo suceso, y por el temor remoto de que el rey de España con el apoyo de la Francia hiciese alguna tentativa sobre los nuevos Estados de América, el gobierno de Buenos Aires invitó á instalarse á los SS. que allí estaban, entre los que faltaban algunos de los DD. de Córdoba, asi como de otras de las provincias concurrentes. Se instaló efectivamente el cuerpo nacional, sin contradiccion alguna declaró su caracter, y despues se agregaron las provincias de Catamarca, Rioja y Santa Fé, sin que se hiciera sentir el menor reclamo, ni aun indicio de disgusto por parte de alguna de ellas. Compárese la urgencia de los motivos, y digase si hay fundamentos para temer ahora por parte de la misma Catamarca; digase si no son demasiado escrupulosos los miramientos que á este respecto se manifiestan.

Señores, la comision ha expuesto cuanto ha creido de su deber en apoyo de la invitacion del gobierno general, con el motivo supremo que ella expresa: juzga que cuando llegue el momento de considerar los tratados, en ese mismo instante debe instalarse á todo trance el cuerpo nacional. Pero esa hora no ha llegado aun: al menos ni la sala, ni la comision lo saben. El gobierno al dirigir su nota no habia recibido los artículos: todas las probabilidades indican con fuerza que á esta hora los habrá visto ya, mas esto todavia no es un hecho para nosotros. Esta circunstancia presta á los SS. DD. la ocasion lisongera de testificar la última deferencia ácia las provincias que parecen discordes con respecto á la instalacion. Suspéndase esta, siempre que no se pierda ni una hora sola de las que deben consagrarse al exámen de los tratados:—tal es en suma el punto géfe del dictamen de la comision, tal es el contenido del artículo 1 º. del proyecto. Los individuos de la comision estan íntima y profundamente persuadidos que las deferencias, que las consideraciones, que los sacrificios recíprocos son los únicos vínculos capaces de ligar entre sí á las provincias argentinas. Sea este nuestro tema, SS., en los trabajos que vamos á emprender.

Por lo que respecta al artículo 2. º, él no necesita explicaciones. El 3. º, al paso que dá una justa satisfaccion al al gobierno, le previene que no debe perder un solo instante en remitirnos los tratados, luego que él se haya expedido sobre ellos. El 4. º, artículo dá una nueva garantía contra los temores que se han concebido por la inasistencia de Catamarca, y a esta provincia un nuevo testimonio del aprecio que merece a los DD. de las demas, una prueba de que si llegan a proceder sin su presencia, será solo impelidos por una imperiosa é instantanea necesidad. Puede tambien este artículo producir el efecto, de que si el conductor del oficio encuentra a los SS. DD. en el camino apresuren estos la diligencia en su viage.

Las minutas de comunicacion núm. 2. º y 3. º facilitan la ejecucion de los artículos 3. º y 4. º del proyecte de decreto.

La comision ha encargado al diputado Garcia de explanar los puntos de su informe, si fuese necesario.

Los DD. de la comision saludan del modo mas atento a sus honorables colegas. *Baldomero Garcia.—José de Oro, José Francisco Benitez.*

A los SS DD. al cuerpo nacional reunidos en sesiones preparatorias.

Núm. 1. º

PROYECTO DE DECRETO.

Santa Fé, Septiembre 22 de 1828.

Art. 1. El cuerpo nacional se instalara solemnemente con el número de los DD. que se crean expeditos, en el momento que se sepa de un modo oficial que el gobierno encargado de los asuntos nacionales ha recibido los tratados de paz entre el imperio del Brazil y la República.

2. El cuerpo nacional se instalará del mismo modo en el momento que esten en esta ciudad los DD. de todas las provincias que hayan aceptado la invitacion á formarlo.

3. El Sor. presidente, en contestacion á la nota datada en 14 del corriente del Sor. ministro de relaciones exteriores, secretario del gobierno encargado de los negocios nacionales, le comunicará por medio de un propio esta resolucion explanando las graves consideraciones que la han dictado.

4. Con la misma diligencia será comunicada esta resolucion al gobierno de Catamarca, exponiéndole la urgencia de las circunstancias, y la imperiosa necesidad de que los DD. de su provincia esten en esta con la brevedad posible.—*Garcia—Oro—Benitez.*

Num. 2 º.

Mimuta de Comunicacion.

Santa-Fé, Setiembre 22 de 1828.

Puesta en la consideracion de los SS. DD. reunidos en sesiones preparatorias la nota datada el 14 del presente, que ha dirigido al presidente el Sr. ministro secretario de relaciones exteriores del gobierno encargado de negocios generales en que le hace saber la plausible noticia de haberse firmado los tratados de paz entre la República y el imperio del Brasil, é insta por la urgente y solemne instalacion del cuerpo nacional, en sesion de este dia hán acordado que se inaugure debidamente dicho cuerpo asi que se tenga noticia de que se hallan en poder del gobierno los tratados de paz, concurriendo á este acto los SS. DD. que se crean habiles, *de las once provincias cuyos poderes se han hallado bastantes, sin contar los de los DD. de Córdoba que no se han examinado*: (1) y por otro artículo del mismo acuerdo se previene que no se esperará aquel caso, si llegasen antes los DD. de la provincia de Catamarca á incorporarse, sin lo cual parece que de ningun modo lo verificarán los de Córdova, San Luis y *Corrientes* (2) Afectados por una parte los SS. DD. de la justicia con que el gobierno encargado de los negocios generales reclama la pronta instalacion del cuerpo nacional, exigida por uno de los asuntos mas importantes que es llamado á examinar, y respetando por otra hasta el escrupulo los miramientos que se deben tener á las provincias que han resuelto enviar Diputados, y que aun no lo han ejecutado, han creido prudente tomar este temperamento. Asi consideran los SS. Diputados llena la intencion del gobierno, sin dejar ocasion á zelos, que aunque infundados, podrian formarse tal vez de buena fé por la instalacion del cuerpo sin la concurrencia de los pocos Diputados mas, que debe esperarse se reunan. Por una consecuencia natural han resuelto tambien los Srs. Diputados instalar sin perdida de momento el cuerpo, si antes del caso del articulo 1. º llegasen á este punto los de la provincia de Catamarca. Apartado entonces el inconveniente que los ha obligado á obrar de este modo, todas las razones de importancia concurren para acelerar la instalacion, y quedan salvados todos los respetos.

Los SS. DD. han resuelto se de conocimiento con copia de este acuerdo al sr. ministro secretario de relaciones esteriores, para que lo pase al del Exmo.

---

(1) Las palabras que van en cursiva, fueron ingeridas en el curso del debáte y sancionada con ella la comunicacion.

(2) Idem

gobernador encargado de los negocios generales, y el iufrascripto al realizarlo, lo saluda con el respeto y consideracion que le son debidas.

Al Señor ministro secretario del gobierno general, en el departamento de relaciones esteriores

GARCIA.—ORO.—BENITEZ.

Núm. 3.°

Minuta de Comunicacion al Gobierno de Catamarca.

Santa Fe, Setiembre 22 de 1828.

Firmados ya los tratados de paz entre la República, y el impsrio de Brasil, segun nota oficial del 14, del ministro de relaciones exteriores del gobierno encargado de los negocios nacionales, su exámen y ulteriores disposiciones es uno de los negocios de mas grande y urgente interes que el cuerpo nacional es llamado á considerar. La concurrencia en estas circunstancias de los SS· DD. de Catamarca á la inauguracion del cuerpo, seria por tanto un motivo de satisfaccion para los de las demas provincias. Estos, en el conflicto de no poder diferir la inauguracion, y deseando esperar hasta el último instante la concurrencia de los indicados SS., acaban de acordar que el cuerpo nacional será solamente instalado asi que se sepa que han llegado á manos del gobierno encargodo de los negocios generales los tratados de paz ; y que se inaugurará antes, si los SS. DD. por esa provincia se reuniesen primero. Los SS· DD. reunidos en sesiones preparatorias hacen justicia á los deseos que animan al Excmo. gobierno de Catamarca por la organizacion de un cuerpo nacional, y conoce la fuerza del obstaculo, que segun su nota de 5 de Agosto último, ha impedido hacer marchar los de dicha provincia : pero se consideran en el deber de excitar todo su zelo y su patriotismo, para que venciendo todo género de dificultades, y sobreponiéndose á cuantos inconvenientes se presenten, haga verificar en el dia si es posible la remision de los DD. destinados al cuerpo nacional, por exijirlo así los mas caros intereses de la Republica, y principalmente la paz exterior. El presidente en las sesiones preparatorias que subscribe, al dirigir la presente nota con copia del acuerdo al Excmo. gobernador de Catamarca, cumple con la resolucion acordada por los SS. DD., y aprovecha la ocasion para ofrecerle sus respetuosas consideraciones.

Al Excmo Sr gobernador y capitan general de la provincia de Catamarca.

Garcia—Oro—Benites.

El proyecto de decreto, y minutas de comunicacion que acaban de leerse, fueron sancionados en la sesion permanente del 22 de Septiembre.

Santa Fé, Septiembre 26 de 1828.

Los infrascriptos comisionados del Gobierno encargado de los negocios generales de la Nacion, tienen el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Guerra y Relaciones Esteriores, acompañandole el adjunto pliego de la Convencion Nacional en que se contiene el Decreto por el cual este Augusto Cuerpo autoriza al Gobierno General para la ratificacion del Tratado celebrado en 27 de Agosto último con el Imperio del Brasil.

Los que subscriben no pueden menos que felicitar al Gobierno por el conducto del Sr. Ministro á quien se dirigen por un suceso tan fausto y que debe formar epoca de glorioso recuerdo en los fastos Argentinos. Al mismo tiempo se forman un deber agradable en saludar al expresado Sr. Ministro con su mas distinguida consideracion.

Manuel Moreno,
Pedro F. Cavia.

Sr. Ministro de Guerra y Relaciones Esteriores

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SEPTIEMBRE 30.

¡¡VIVA LA REPUBLICA ARGENTINA!!

El Gobierno General ha recibido en la noche del Domingo comunicaciones de la Convencion, instalada el 25 del presente, y en ellas la autorizacion completa para la ratificacion del tratado preliminar de Paz acordada por aquel cuerpo en sesion permanente el dia 26 del mismo. El Gobierno de Santa Fé ha celebrado dignamente este importante acto, y en aquel pueblo se esparció el jubilo y contento general. Salvas, repique de campanas, illuminaciones y bayles anunciaban el regocijo que ocupaba á todos los ciudadanos, y en la misma noche del 26 fueron invitados nuestros Diputados á un gran bayle dado por varios ciudadanos.

El Gobierno General dispuso que saliese inmediatamente el Sr. Brigadier General Don Miguel Ascuenaga en la Nueva 25 de Mayo, con el Sr. Almirante Brown para Montevideo, llevando el tratado de paz para el respectivo cange. Tambien ha ido el Sr. Consul General ingles Mr. Woodbine Parish, en la corbeta Heron, para autorizar la ratificacion a nombre de su gobierno, como mediador en este negocio.

Los Editores de la Gaceta Mercantil se congratulan como el que mas por un suceso tan prospero como altamente importante al bien de la República Argentina. Creemos que en estos dias se debe entregar todo patrioto al jubilo y contento universal, y que se consigue al olvido todo aquello que tienda a acibarar tan dulce placer ; es decir, los escritores publicos deben renunciar á una acre censura, y consagrarse á festejar el dia de la Paz, y de una Paz que ha decidido la cuestion tan honorablemente, trayendonos inmensidad de bienes, y que evita al Imperio del Brasil los males á que estaba espuesto. Que desde hoy en adelante los Argentinos y Brasileros se consideren como hermanos, y que la mayor union y harmonia reinen entre uno y otro gobierno, á quienes debe reglar en lo sucesivo una política estrictamente americana.

MARITIMA

ENTRADAS.

Cañonera No 8, procedente de Soriano, convoyando 6 buques del cabotage.

SALIDAS.

Corbeta de guerra nacional 'Nueva 25 de Mayo', comandante De Kay, con destino á Montevideo

Goleta de guerra nacional 'Sarandi', comandante Chalmers, con destino a Montevideo y la Costa del Brasil para prevenir á nuestros buques que se ha celebrado la paz·

Corbeta de guerra de S. M B. 'Heron, comandante Duntze, con destino a Montevideo. Al saltar á su bordo el Sr. Parish le saludó con 15 cañonazos·

MANIFIESTOS.

Cargamento de la goleta americana Rosa, *á D. Daniel Gowland.*

103 barricas ginebra, 38 docenas sillas de madera, 62 cajones id., 350 barrillitos,

Cargamento del bergantin americano Enterprize procedente de Amberes, que llegó al Salado el 27 del corriente.

á D. Vicente Casares

272 tablas de pino, 18 toneladas carbon de piedra, 50 barriles cal. 36 cuñetes manteca, 47 id pintura, 56 pipas vino, 10 canastos y 4 cajones loza ordinaria, 1 cajoncito con sombreros de militar.

Cargamento de la balandra Anita, procedente de las Vacas.

á D. Juan José Garcia·

3 sacos algodon, 10000 naranjas, 6000 cigarros, 1 pelota

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La Funcion anunciada a beneficio del Sr. Insua, se suspende por enfermedad del Sr, Castañeda, y se representará hoy Martes. 30 del corriente.

Por la Empresa Lirica,

Para el Miercoles 1 de Octubre,

Funcion 8.ª de la 2.ª tem.

La acreditada Opera en dos actos,

El Barbero de Sevilla,

En que se introduce el personage de Berta, que desempeñara la Sa. Maria Candida Vacani 7 y m

Baratillo.

Calle de la Universidad No. 23.

Zapatos tafieteja	2 ps. par
Id de razo negro y de colores	2 id id
Id ingleses de tafilete y cabretilla medidas chicas.	12 rs. id.

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 315 se alquila una casita de comodidad en precio acomodado. En la calle de la Plata No 163 daran razon. S 30 3c

Se Fleta.

PARA Mendoza una de las tropas de carretas de D. José Alvino Gutierrez. Los SS que gusten ocuparlas se veran con su apoderado, en la calle de la Piedad número 130. S 30 3p

Comercio.

EN el almacen de CHASSAING, HERMANOS, calle de la Universidad No. 105, se vende lo siguiente:

Vinos de Burdeos esquisitos	16 ps dna.
Id	12 id id
Id	8 id id

Aguardiente de Francia por barriles de 28 grados.

Pasas de uba, arroz y otros renglones superiores á precios muy equitativos, S 30 9p

AVISO.

EL DIA 9 de setiembre se ha huido del poder de sus padres un niño de 10 años, el cual no ha parecido, se supone lo tenga alguna persona ignorando que tenga padre ó no. Por lo cual se suplica á la persona que lo tenga se sirva entregarlo en la calle de la Victoria No. 4 en donde vive su padre. El niño se llama Gervacio Nicolas, su vestido que llevaba, calson negro de paño, chaqueta de piel blanca arrazada, chale co amarillo de lanilla. La persona que lo encuentre y lo lleve a casa de su padre será gratificada S 30 1p

Aviso al Público.

EL aviso que se dió en la Gaceta del 29 de septiembre de que en el CAFE de LOS DOS AMIGOS desde el 30 se venderan los efectos de Cafè y demas al precio de tiempo de paz, es falso, y sigue á los mismos precios que antes. Se avisa al publico para su inteligencia. S 30 3p

Se venden,

CON equidad una quinta situada al S. E. de esta ciudad, y distante de ella como 20 ó 25 cuadras, su terreno se compone de 12 cuadras de frente y 3 de fondo, todo perfectamente sanjeado y sercado, tiene escelentes arboles frutales, un edificio que proporciona las mayores comodidades y seguridad para habitarla una familia, esquina para poner un negocio de pulperia. Dicha quinta por su situacion proporciona ventajas para poder poner un saladero, fábrica de velas ó jabon, ú otra cualquier faena de esta clase. La persona que se interese por ella podra ocerrir á la cale de la Florida No. 274 previniendo que en caso que convenga se tomará en pago ganado vacuno al precio corriente. S 30 3p

AVISO.

DESEA acomodarse un jóven apto para tienda ó almacen, que tiene personas que acrediten su conducta : darán razon en la recoba vieja tienda No 11: S 30 1p

SE VENDEN.

DIEZ caballos mansos de pesebre, propios para tirar de carruage : el que guste comprarlos puede verse con alguno de los porteros del Banco. S 30 3c

AVISO INTERESANTE.

LOS Sindicos del Concurso de Don Juan G. Parga han resuelto vendor la estancia que pertenecia a dicho Sr. arreglandose en lo posible a las actuales circunstancias.— Los SS. que gusten comprar dicho establecimiento ocurrirán a la casa No. 25 calle de la Catedral donde podrán tratar. S 30 3p

RECOLETA BAKERY.

OWING to the extensive and increasing demand for the biscuit of this establishment, the public are respectfully informed, that for their convenience the proprietors have established a dispatch in the calle de Belgrano No. 26, (3 doors from the Custom House,) where any quantity of biscuit or bread can be had on moderate terms and of the best quality. Families can have bread of any description, and of the best qualities sent to their houses by leaving an order to that effect,stating the street and number of their houses.

WANTED, a few Englishmen who understand the business. s 30 3c

WANTED·

A RESPECTABLE English Clerk who understands book-keeping and accounts and writes a good hand ; good refernces as to character are required. He may apply in writing to No. 73 calle de la Piedad, where his application will be attended to· s 22 tfc

SE VENDE.

UNA parda tucumana como de 20 años, de muy buen servicio, en 225 ps. en metalico ó su equivalente ; se vende a solicitud de ella misma. En la calle del Temple No. 108 darán razon. s *7 9p

CONCHAVADA.

SE necesita una cocinera en una familia inglesa. Ocurrase a la calle de la Florida No. 76. s *7 3p

Remate.

Por Feliz Alzaga y Medrano.

EN LA ADUANA.

Hoy Martes 30 a las 11 en punto se venderá el cargamento de la presa SANTA CRUZ Brasilera, tomada por la goleta de guerra SARANDI :

Una partida de tablas y tablones

Yerba, ginebra, aguardiente, arroz, polvillo

Brea, pavilo, aceite de linaza

Y muchos otros renglones que se darán a la mas alta postura.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No 36·

Hoy martes 30 del corriente á las once en punto de la mañana se venderán á la mejor postura los efectos siguientes:—

Sarasas negras y de colores, generos labrados negros para chalecos, sarazas, percales, listados muy finos, irlandas, liencillos, bramantes, cocos, paños, casimires lanillas, pieles colchadas, blancos y de colores para chalecos, gacillas, vestidos de velillo, cambraies de hilo y de algodon, tiras de linon bordadas, chales de seda de mucho gusto, pañueleria de varias clases, un escelente surtido de zapatos de cabretilla, yerva mate superior, harina de N. América, ginebra en frasqueras, papel florete, cacao de Guayaquil, té perla, cohetes y esteras de la India, sombreros de paja de id, zuelas tucumanas, cueros curtidos, quezos, pavilo, aceite de linaza, igualmente otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por José María Pacheco y Ca,

Calle del Perú No. 20.

Hoy martes 30 del corriente á las once se venderá un surtido de efectos al mejor precio.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 74·

El miércoles 1.° de octubre a las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente sin reserva alguna a aquel que mas ofrezca, por cuenta de quien perteneciese, el superior Bergantin Goleta nombrado CONDE DE SUBSERVA en el estado en que se halla en el puerto del Salado. Los SS que quieran imponerse de su inventario lo podrán verificar ocurriendo á casa del rematador.

Por Francisco L. de la Barra,

Calle de la Florida No. 54:

HOY Martes 30, a las 11, se venderán precisamente a la mejor postura, los siguientes :

Vestidos, velos, mantas y pañuelos de punto de encuje fino, dichos y pañuelos de espumilla bordados de realce, cambrayes y corbatas bordadas, terciopelos, zargos y tafetanes negros, musolinas pintadas y blancas finas, cocos lisos y labrados finos, pañeleria de algodon pintada, zarazas para vestidos y para colchas, pieles, brines, cotonias, bramantes y lienzos americanos, cotonias rayadas y acolchadas, medias de patente y de algodon, paños finos y regulares, casimires y bayetillas de colores, bayetas fajuelas y dos frisas, lienzos portugueses, encerados y tafiletes, tabaco de Virginia en rollos y en cuñetes, te imperial y perla, azucar, arroz, azafran, cominos, velas de esperma, cohetes de la India, un numeroso surtido de ferreteria y merceria, papel florete y de estraza, vino carlon en pipas y de Oporto y de Madeira embotellados, pinturas en cuñetes y aceite de linaza, y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por José María Giadaz y Ca.

Calle de a Reconquista No. 7.

HOY Martes 30, la hora de uso, de un surtido general de efectos, formado con esmero para facilitar su breve expendio en esta epoca, el cual se ha de vender sin excepcion alguna, a quien mas diere Por obviar un minucioso por menor solo estractamos los artículos siguientes :

Cocos blancos finos y y regulares. bramantes, lienzos, muselinas blancas, varias calidades y destinos, platillas en surtidos, pañoleria de algodon de siete octavas gran surtido, cotonias blancas y de colores, pieles id, coletos, listados de algodon, pañuelos fleco de lana, das clases, lanillas para chalecos, pañuelos de paño y casimir, paños finos y regulares, pañolaria de merino, dicha de seda, hilo de ovillos, &c.

PARA OTRO RAMO.

Azucar, tabaco negro y colorado, papel de varias clases, aeroz, javon, fariña, cueros curtidos, vinos estrangeros, velas de esperma, &c.

ASI MISMO.

Muchos artículos de ferreteria, merceria, y quinquilleria.

Betun en pasta superior.

A 4 reales tarro, Calle de la Piedad número 51. Setiembre 19 12s.

AVISO.

SE halla en venta la estancia denominada del CARRIZAL en la jurisdiccion de Santa Fé perteneciente al concurso de los SS. Roquin Meyer y Ca. cuyo inventario se podrá ver en la casa calle de la Paz No. 22. Pudiendose hacer les propuestas en la forma que se quiera, a los Síndicos de dicho concurso. Setiembre * 15p

Fabrica de Cerveza Alemana.

Calle de Cordova No. 73 dos cuadras del Rio.

CON motivo de las noticias agradables de la celebracion de la paz, el dueño del establecimiento ha resuelto que desde hoy se despachara la docena de botellas de cerveza a 6 ps. devolviendose las botellas vacias, y dando por via de gratificacion al repartidor un real por viage. Los Srs que tomen seis docenas juntas tendran 4 botellas gratis; los que tomen 4 docenas juntas, dos, y los que tomen tres docenas, tendran una botella gratis.

En cuanto a la calidad, el dueño puede asegurar que jamas se ha bebido mejor cerveza en Buenos Ayros.

ANTONIO MARTIN THYM.

s *4 6p

Gran Baratillo.

EN la calle de Corrientes No. 81, de la botica media cuadra para San Nicolas, se venden—

Azucar de la Havana....libra....	4 rs.
id blanca del Brasil..........	3
id terciada..................	2 y med
Garbanzos	1
Yerba Parnagua.	4
Vasos	medio
Copas	id.

ROPA HECHA.

Chalecos......................	8 rs.
id	6
Calzocillos...........	9

Y otros efectos a precios comodos

S *5 6p

AVISO.

DE órden del Tribunal de Comercio se convoca a los acreedores de D. Luis Leonzo para junta que se tendrá el 29 del corriente a las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Consul D. Juan de Alagon, debiendo concurrir dichos acreedores con los documentos y letras que les pertenezcan. Buenos Ayres, Septiembre 24 de 1828

BARROS.

SELLING OFF

AT the Store No. 66 calle de la Piedad, the whole of the stock at the following very low prices:

American brown soap per bar 2 rs.; Marseilles mottled do do. 4 do; Castile do. lb. 2 do; codfish lb 2 and 3 do; starch lb 1 and a half do; linseed oil lb 4 do; brimstone lb 1 and a half do; saltpetre lb 4 do; pearl barley lb 3 do; Havana coffee lb 2 and 3 do; mould candles lb 3 do; sugar; tobacco 2 and 4 do; cognac brandy gallon $4; do do bottle 1 do: port do 1 do; tea; salt mackerel doz 3 rs; olives keg 8 do; nails assorted lb 2 do; butter 5 do.

A large quantity boxes, barrels, jars
do do cart harness for half its value
do do stone ware do do
Spades, shovels, hay knives, forks, &c. and numberless articles which must be sold off.

s *7 12s

AVISO.

SE desea entregar 500 vacas con cria al Norte de esta ciudad, por recibir igual número al Sud. Y se vende un terreno en enfiteusis al Oesté, á poca distancia, mensurado y amojonado. Ocúrrase á la tienda No. 8 de la recoba vieja. S *7 3p

AVISO IMPORTANTE.

EL Sor. BOUCHIE avisa al público, que acaba de recibir un surtido de corta plumas, cuyo uso y comodidad de si mismo se encomienda: pues para cortar una pluma no hay mas que hacer que introducirla en el corta plumas, luego sacandola, sale rica y perfectamente cortada. Tiene tambien el dicho Sor. un rico surtido de puñales para oficiales de marina. Se halla el depósito en la calle de la plata No. 18. S *7 3p

SE VENDE,

UN hermoso sitio de 17 varas de frente al norte con 73 de fondo, en la calle del Paraguay entre la de Maypu y Esmeralda; en la calle del Parque No. 29 darán razon.

s *7 3p

VENTA INTERESANTE.

DE una volanta con guarniciones, caballo muy manso y baqueano, a un precio muy bajo: ocurrase en la calle de Mejico No. 9. Septiembre 29 3p

BARATILLO DE LEÑA.

EN la calle de Cangallo No. 119, se vende la de espinillo por mayor y menor a precios equitativos. s *9 3p

AVISO.

SE vende un hermoso terreno, que contiene 35 varas de frente, y 70 de fondo, haciendo esquina al Oeste, y Norte, situado en el barrio del Socorro calle de Sta. Cruz; ocurrase á D. Ignacio Ferros, en el Colegio de estudios eclesiasticos. Sbre 2 1 mes

Quemazon.

Calle de Suipacha No. 58

Yerva paraguaya superior	liibra	10 rs.
Misionera	id	5 id
Parnaguá	id	3 id
Azucar blanca	id	3 y m.
Id terciada	id	3 id
Tabaco picado	id	7 id
Pavilo	id	4 id
Arroz	id	1 id

Setiembre *3 6p

EDICTO.

A SOLICITUD de los SS. de la Comision del concurso de D. Francisco Belgrano y por orden del Tribunal de Comercio se convoca a junta general a los acreedores de este, para el dia 3 de Octubre inmediato, a las 11 de la mañana. Buenos Aires, September 22 de 1828.

BARROS.

SE VENDE,

UNA Pulperia con 5 piezas con un cuarto de tierra completo, en la calle de Cuyo, de Santa Lucia 8 cuadras para el campo, del finado D Juan José Suarez: en la misma esquina darán razon. s 25 6p

SE VENDE.

UNA criada de edad de 23 años, buena lavandera: de las monjas a la cuadra que sigue para el Retiro en las casas de Vidal.

s *7 3p

AVISO.

EL que firma, Profesor Dentista, de Londres, y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta ciudad, tiene el honor de ofrecer al público sus trabajos bajo un metodo nuevo y recientemente conocido aun en Europa. Para probar la utilidad de este nuevo metodo, bastará solo decir, que sin necesidad de muelles, alambres, &c. (excepto en casos raros.) pondrá una dentadura tal cual la natural, y de consiguiente capaz de desempeñar todas funciones de esta. El se compromete a hacer los dientes, y tambien esta pronto a hacer ver la utilidad de este sistema a las personas que tengan la bondad de concurrir a su casa, calle de la Victoria No. 140.

SANTIAGO UNION ROWLEY.

s *7 6p

SE VENDE.

UNA esquina de pulperia, situada en elegante lugar y con corto fondo. Las personas que gustasen imponerse para comprarla, veanse con el dueño de la casa No. 305 calle de la Plata, con quien se podra tratar. S *7 3p

SE VENDE.

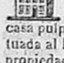

En el partido de San Vicente, camino general de Chascomus, la casa pulperia de D Juan Pascual Santos, situada al lado de la posta, conocida por la propiedad de D. Santos Paez: el que se interese en ella, y el corto principal que en ella existe, vease con su dueño en dicha, ó en la calle de Chile No. 260 darán razon

s *7 3p

Harina Fresca de N. America.

HAY algunas barricas a venta a precios equitativos. Ocurrase en casa de Josué y José Thwaites y Ca. No. 105 calle de Belgrano. s 27

QUEMAZON

DE un sitio con dos piezas, cocina y pozo de valde, situado en la calle de Cordova señalado con los números 133 y 135, tasado en 4000 ps. por el maestro D. Anastacio Patron el 30 de Abril del presente año; se vende en la cantidad de 1600 ps. al contado; en la Recoba tienda que mira al fuerte numero 29 darán razon del vendedor. s 27 3p

CONCURSO DE ESTEVES.

LOS Sindicos han anunciado a los SS. Acreedores que podian concurrir desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde al escritorio, calle de la Catedral No. 25, a recibir estados de lo que promete el concurso, a fin de que no carezcan de noticias, y como no lo han verificado, previenen de nuevo que pueden hacerlo desde hoy.

Septiembre 29 3o

BARATILLO

DE Rapé frances legitimo		4 rs	onza
id id inferior		2	id
id macuba de olor		4	id
id de almeida		4	id
de la princesa		2	id
Polvillo sevillano blanquillo y colorado		6	id
id havanero		2	id
Papel de escribir y para cigarros a 1 rl cuadernillo			
id de cartas		1	id

Lacre fino, plumas, tinta, y muchos otros renglones, el todo de superior calidad.

En la tienda conocida por de Osandavaras, calle de Potosí entre los Nos. 61 y 63

s *9 3o

AVISO.

FRACISCO GRIMAUX propietario de la diligencia que sale todas las semanas de la fonda del Sol para el Salado, previene á las personas que tienen que ir para aquel destino, que desde el martes proximo 23 del corriente, por la mañana saldra dicha diligencia sin falla ninguna. Si no ha seguido camino dicho dia, fue por causa del mal camino, pero mas adelante lo hara con toda la exactitud posible. Tambien se encontrará en su casa casa calle del 25 de Mayo No. 129 ó por la alameda No. 70, otros coches á disposicion del público para cualquier destino. En la misma casa se hace y se componen los coches y toda obra de frgua.

Setiembre 20 Un mes

Palas de apalear y de zanjear.

HAY de venta una partida de palas de apalear y de zanjear en el almacen calle de la Piedad No 66. Sbre20 12p

Venta.

EN el almacen calle de la piedad No. 51 hay de venta a precios equitativos los siguientes renglones:—

Sillas de montar inglesas de hombre y muger, sombreros superfinos y ordinarios ingleses, gorras de señora de varias clases, paños finos y ordinarios, panas id id, fresadas muy superiores, zapatos finos a 6 ps. par, id ordinarios á cinco id, escopetas finas de uno y dos tiros, mostasa, encurtidos, salzas y dulces ingleses, Setiembre 20 12p

AVISO AL PUBLICO.

EL artista de abaniqueria y paraguas, que vive en la calle de la Catedral No. 100, hace saber al publico que van para dos años que tiene varias obras de encargo concluidas en su poder, esperando que los dueños ocurran por ellas, lo que no han verificado en todo aquel lapso de tiempo; de cuya demora le resultan perjuicios de la mayor consideracion. Las obras tienen los nombres de los sugetos a que pertenecen; y por lo tanto se los invita para que dentro de 15 dias ocurran por ellas; pues pasado este termino se verá en la necesidad de adoptar las medidas que dicte la justicia, y que son aplicables en semejantes casos S 29 3p

Para una Casa de Educacion.

SE venden seis excelentes bancos nuevos para escribir y tres grandes vidrieras para ventanas: ocurrase al Economo del Colegio de Ciencias Morales. s *9 2p

German Ale Brewery,

Calle de Cordova No 73, two squares from the river.

IN consequence of the agreeable tidings of peace, the Proprietor of this establishment has determined to serve henceforward the public with the above article at the rate of $6 per dozen, provided the bottles be returned when empty, and a remuneration made to the person carrying it of one rial for each journey. Persons who take 6 dozen at once are allowed 4 bottles gratis: 4 doz. two bottles, and 3 dozen one bottle. With regard to quality the proprietor can assure the public that better has never been drank in Buenos Ayres

ANTHONY MARTIN THYM.

s *4 6p

AVISO.

SE vende un terreno en enfiteusis al Norte de esta ciudad, medido y amojonado de muy buena calidad, á precio sumamente inferior y menor que su costo. Véase al corredor Larrazaval, S *7 3p

Mas barato que en tiempo de Paz.

SE vende caña del Brasil blanca de 20 gs. á 8 rs frasco, calle de Potosí No 82.

S *7 3p

Sal de Cabo Verde.

HAY a venta en pequeña cantidad, en casa de FELIX CASTRO,
s *7 3p Calle de la Paz No. 106.

SE ALQUILA.

UNA casa en la calle de Tucuman No. 110. El que la necesite, ocurra a la calle de la Libertad No. 3, donde daran razon. S *7 3p

Aviso

DON EUGENIO ARTHAUD, Profesor de Matematica y de Latin, recien llegado de Francia, habiendose dedicado a la carrera del comercio despues de haber seguido la de la enseñanza, desea obtener algun empleo en una casa principal de esta ciudad; posée las lenguas Castellana é Italiana; puede procurar los mejores informes sobre su moralidad y sus talentos; y si el negociante tuviera familia, podria al mismo tiempo el Sr. D. Eugenio ocuparse de la educacion de sus hijos, habiendolo hecho ya en francia, y en una familia muy distinguida. Ocurrase por escrito al despacho de la Gaceta

NOTA—El Sr. D. Eugenio ha ocupado en Francia varios empleos en las mejores casas de comercio. s 29

AVISO.

EN el pueblo de San Isidro se vende una casa situada en el mejor local con vista hermosa al rio: el que quiera comprarla se verá con el dueño en la casa No. 211 calle de la Victoria, contigua a la casa del diezmo. Igualmente, una caja en precio muy comodo. en la carpinteria No. 5 calle de Maypu, frente a D. Fidel Casati.

s *7 3p

Gran Baratillo,

EN la calle de Suipacha No. 62, de San Miguel una cuadra para el Retiro, se venden

Tabaco negro del Brasil de superior calidad a $10 arroba
id picado por libra a 6 rs.
id en rama a 5 rs.

s *7 3p

AVISO.

El establecimiento de Carros de alquiler de D. Angel del Fresno que existia en la calle de Tucuman, se ha mudado a la calle nueva al lado de Santo Domingo, donde se Sará el dueño un honor en complacer a los hrs. que quieran favorecerlo s *7 3p

AVISO.

EN la calle de la Biblioteca No. 179 se necesita un joven que sepa escribir y leer con perfeccion para ayudante de una escuela de primers letras s *9 2p

UNA CRIADA,

SANA, jóven, sin vicios, y con muchas habilidades, se vende, porque ella lo quiere. en la cantidaae slete cientos pesos, moneda corriete. Calle de Cangallo Núm. 168.

Sbre 29

Se vende,

UNA criada; el que se interese en ella puede ocurrir calle de la Esmeralda No. 4.

s *9 3p

BETUN MUY SUPERIOR

SE vende en la intoreria calle de la Paz N. 50, al precio mas equitativo de la plaza.

s *7 6c

SE ALQUILA.

UNA panaderia con bastante comodidad ó para otro cualquier negocio en la calle de Potosí No. 306, es una cuadra de la plaza de Lorea para el alto: el que la quiera se vera con los dueños que viven en la calle de la Reconquista No. 74. Tambien se vende una fabrica de Fideos de las mejores que han venido de Italia, que con pocos peones se puede trabajar. s *7 3p

SE VENDE.

EN el Cuartel No. 53, a precio muy equitativo, un terreno con mas de cuadra de frente y dos de fondo, bajo zanjas y cercos, con arboleda de frutas, y edificio de sala, aposento, alcova, y comedor, cocina, cochera, corredor y tres viviendas mas, y herramienta para quinta; es perteneciente a D. Tomas Boyso, calle de Cangallo No. 99.

s *9 3p

AVISO.

EN la calle larga de Barracas frente á la que llaman de Larrea, se alquilan tres almacenes y una prensa con la capacidad necesaria para una gran partida de cueros, y mas frutos del pais, todo ello bajo de llave, Quien se interese por ellos puede ocurrir a la calle de Cangallo No. 91 en donde vive su dueño Se admiten tambien cueros y mas frutos al barracaje, y a un precio comodo. s *9 3p

AVISO.

La casa y terreno perteneciente a la testamentaria del finado D. Pedro Castro, sita en el Cuartel 19 calle de San Juan No. 9, que hace a dos frentes formando esquina, con 37 y media varas al Este y 53 de fondo al Oeste, tasada en 11,018 pesos 4 reales, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 1 2 y 3 del mes entrante bajo los portales de la casa de justicia, a pedimiento de la viuda Da. Victoria Ramos, y mandato del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Marcelo Gamboa. B. Ayres, Septiembre 26 de 1828.

MOGROVEJO.

BARATILLO.

EN la calle de la Plata frente al porton del molino, esquina de D, Francisco Cascallares, se venden los renglones siguientes:

Vino carlon superior	cuarta	4 rs.
id de otro tambien bueno	id	3
Aguardiente de España	id	3
Ginebra de Holanda		3
Anis		3
Caña de la Havana		3
Vino Malaga		4
Yerba Paraguaya		10
id Parnagúa de la mejor		4
Azucar de la Havana		4

Y otros infinitos renglones que se darán a precios comodos. S 29 2p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75 del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——*Doce pesos por tres meses.*